

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCION
DEMANDANTE	MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
DEMANDADOS	JHON FREDY TORO GONZALEZ JESICA PAOLA RENDON VALENCIA JOSE ALBEIRO SEPULVEDA CARDONA JOSE DUBIEL SALAZAR SERNA
RADICACIÓN	170014003007-2021-00378-00

Conforme al escrito que antecede, téngase por revocado el poder que el demandado, señor JHON FREDY TORO GONZALEZ le confiriera al profesional del derecho que le dio contestación a la demanda.

Así mismo se tiene en cuenta lo manifestado por el apoderado en el sentido de que el citado demandado se encuentra a paz y salvo con él por todo concepto, además de que se abstiene de iniciar cualquier acción disciplinaria en su contra.

Se Agrega el informe presentado por el secuestre para los fines legales pertinentes.

También se agrega el escrito presentado por la señora apoderada de la parte actora por medio del cual descurre el memorial presentado por el señor JHON FREDY TORO GONZALEZ, y será tenido en cuenta en su debida oportunidad procesal.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>169</u> Del <u>15 DE OCTUBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría
--